



### ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Isabel Abad Murcia, Secretaria suplente de la Junta de Contratación del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo,

**CERTIFICA** que la Comisión Permanente de la Junta de Contratación, actuando como órgano de contratación en los casos indicados en el artículo 6.7 de la Orden ICT/307/2022, de 4 de abril y completado el expediente de contratación con el informe del servicio jurídico del Departamento y la correspondiente fiscalización previa, en virtud del artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación al expediente que se detalla a continuación, ha acordado en su reunión celebrada el día 5 de julio de 2024 por vía electrónica de acuerdo con el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público:

- 1º) Aprobar dicho expediente de contratación.
- 2º) Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares.
- 3º) Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Nº de expediente:	J24.033.01
Órgano proponente:	Subdirección General de Oficialía Mayor y Administración Financiera
Objeto:	Servicio de movimiento y adaptación de tabiquería móvil de madera y suministro del material necesario en los edificios de Paseo de la Castellana 160 y 162 y calle Poeta Joan Maragall 41 de Madrid
Presupuesto base de licitación:	167.817,40 €
Importe del valor estimado:	138.692,07 €
Plazo de ejecución:	Doce meses, desde el 1 de septiembre de 2024 o desde la fecha de formalización del contrato si ésta fuera posterior
Aplicación presupuestaria:	20.01.421M.212
Tramitación:	Ordinaria
Procedimiento:	Abierto simplificado artículo 159 LCSP
Criterios de adjudicación:	Criterios cuantificables de forma automática: Precio

Vº Bº LA PRESIDENTA  
Vicepresidenta Primera de la Junta de Contratación  
(Orden ICT/307/2022, de 4 de abril, artículo 3.3.a)  
*Firma electrónica*

LA SECRETARIA SUPLENTE  
*Firma electrónica*

